

Marca «Cointra Godesia», modelo CM-10 BP.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 17,4, 17,4.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Jose Delgado González.

## 7962

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, por la que se homologan encimeras independientes encastrables, clase 3, categoría III, marca «Miele», modelo base KM 83-1, fabricadas por «Imperial Werke GmbH», en Bündel (Alemania), CBP-0075.*

Vista la solicitud presentada por la empresa «Miele, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, por la que se homologan encimeras independientes encastrables para usos domésticos, clase 3, categoría III, marca «Miele», modelo base KM 83-1;

Resultando que mediante Resolución de fecha 11 de enero de 1993 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que con fecha 19 de octubre de 1992 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 22 de octubre de 1994;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados, según informe del Laboratorio Atisae Meteo Test (AMT), de fecha 17 de enero de 1994;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 22 de octubre de 1990, por la que se homologan encimeras independientes encastrables para usos domésticos, clase 3, categoría III, marca «Miele», modelo base KM 83-1, la contraseña de homologación CBP-0075, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

### *Características comunes a todas las marcas y modelos*

Características:

Primera. Descripción: tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

### *Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Miele», modelo KM 83-1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 4,75, 4,75, 4,75.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

## 7963

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II<sub>2HS</sub>, marca «Beretta», modelo base Idra Exclusive Turbo e.s.i.24, fabricadas por «Ing. A. Beretta, S. p. A.», en Lecco (Italia), CBC.0006.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Domotermia, Sociedad Limitada», con domicilio social en Príncipe de Asturias, 54, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría II<sub>2HS</sub>, fabricadas por «Ing. A. Beretta, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Lecco (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio ATISAE METEO TEST (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves G 890079/3, 4, 7, 8 y G 930025/1 y 3, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-HYD-BER-IA-01 (CG), han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC.0006, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción antes del día 27 de noviembre de 1995.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria: El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 30,7 kW para el modelo Exclusive 24 i y de 30,5 kW para el Exclusive Turbo e.s.i.24.

Las calderas modelo Idra Exclusive Turbo e.s.i.24 son de circuito estanco de combustión.

### *Características comunes a todas las marcas y modelos*

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

### *Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Beretta», modelo Idra Exclusive Turbo e.s.i.24.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 27,9, 27,9.

Marca «Beretta», modelo Idra Exclusive 24 i.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 27,9, 27,9.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

## 7964

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría III, marca «Beretta», modelo base Idra Exclusive Turbo e.s.20, fabricadas por «Ing. A. Beretta, S. p. A.», en Lecco (Italia), CBC.0005.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Domotermia, Sociedad Limitada», con domicilio social en Príncipe de Asturias, 54, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría III, fabricadas por